

**MUNICIPALIDAD DE QUILLECO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL /**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**129º SESIÓN ORDINARIA**

En Quilleco, con fecha 13 de Noviembre de 2019 y siendo las 09:15 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular, don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia del Administrador Municipal, don Rafael Concha Moreira, la Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN, don Germán Sepúlveda Mellado, Director de Desarrollo Comunitario.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA.
  - SESIÓN 125
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
  - ÁREA MUNICIPAL TRANSFERENCIA ÁREA SALUD
  - ÁREA SALUD Nº 9
6. ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA ARTÍCULO 45 LEY 19.378 PERSONAL CESFAM QUILLECO
7. PLAN COMUNAL DE DEPORTES AÑO 2019 PARTICIPACIÓN SEREMI DE DEPORTES
8. PRESUPUESTO 2020 SUB-PROGRAMA 4
9. SOLICITUD DE COMODATO
  - JUNTA DE VECINOS Nº 1 CAÑICURA
  - CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE
10. VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación el Acta de Sesión Ordinaria Nº 125 de fecha 16 de octubre de 2019, aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

- a.1) Oficio Ordinario Nº 53 /2019 de la Asociación de Municipios Cordilleranos AMCORDI de fecha 07 de Noviembre de 2019, la cual dice textualmente:



DE: SECRETARIO EJECUTIVO ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORDILLERANOS

A: SEÑORES ALCALDES Y CONCEJALES DE LA AMCORDI

Estimados Alcaldes

*Les saludo con especial atención por este intermedio y, por especial encargo del Sr. Presidente de la Asociación de Municipios Cordilleros, Alcalde Daniel Salamanca Pérez, comunico a Uds., que la reunión de la Asociación de Municipios Cordilleros del Biobío, AMCORDI convocada originalmente para el día 30 de Octubre de 2019, y postergada hasta el día 11 de noviembre de 2019, será agenda para el día 18 de noviembre de 2019 a las 11:30 horas en el salón Auditorio de la Municipalidad de Quilaco ubicada en Calle Córdova N° 46.*

*La razón fundamental de esta decisión a las situaciones ocurridas en nuestro país en el último tiempo, el paro de funcionarios municipales de esta semana y principalmente el acuerdo alcanzado con Consejeros Regionales de la Provincia de Biobío para ser parte de esta reunión en que se analizará la situación de la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Regional que ha generado a la fecha atrasos en firmas de convenios o transferencias de recursos para proyectos ya aprobados por el CORE, situación que afecta a la mayoría de las comunas de la Asociación.*

*Para lo anterior se solicita a cada municipio disponer para ese día de la información referente a su comuna la que puede ser actualizada por los municipios que ya lo hicieron (Quilleco, Antuco y Santa Bárbara) al mail [amcordibiobio@gmail.com](mailto:amcordibiobio@gmail.com). como enviada al mismo mail por los municipios que aun no lo han hecho de forma de preparar documento que será entregado a Consejeros Regionales en dicha ocasión.*

*Asimismo se espera poner en discusión el uso y distribución de los Fondos FAR (ley20.378), o como se les conoce Fondo Espejo Transantiago que esperamos sea conocida su utilización, disponibilidad y especialmente su distribución hacia las comunas de la región en forma equitativa.*

- a.2) Carta de la Comité de Vivienda Toma Las Vegas, de fecha 04 de noviembre 2019, la cual dice textualmente:

Señor

JAIME QUILODRÁN ACUÑA

ALCALDE DE LA COMUNA PRESENTE

*Sr. Alcalde: Dirijo esta carta a Ud., con el único propósito de reiterar la respuesta del Concejo Municipal que debió haber respondido en los 15 días siguientes a la fecha de realización de Audiencia que fue el miércoles 02 de Octubre y en relación a solicitud formal por terrenos municipales para nuestro Comité. En esa oportunidad expusimos un material visual para dar a conocer los avances logrados por las familias en la auto construcción de sus casas y, también, el apoyo Municipal en maquinaria para trazado de pasajes.*

*Como recordará en esa oportunidad el Concejo de manera unánime expresó su decisión de concretar tal traspaso hacia el Comité. Este trámite es esencial para que el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo prosiga con la regularización y modernización urbanística en la que ya se encuentra trabajando.*

*Estamos conscientes que el Acuerdo que esperamos se concrete por parte del Concejo , a la brevedad, es parte de un proceso que tiene varias etapas. Pero ya es necesario dar el inicio donde se manifieste la voluntad del Concejo respecto de una solución definitiva de terreno para las 19 familia que conforman esta Organización. Esperando su favorable acogida, le saluda cordialmente.*

**b) Correspondencia despachada**

No hay.

**3.- INFORME DEL ALCALDE.**

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:



- a) El día jueves 7 de noviembre participó en la asamblea extraordinaria de Alcaldes convocada por la Asociación Chilena de Municipalidades en Santiago, por lo que está sucediendo en estos momentos en Chile, la crisis social por la que se está pasando. Cree que llegó la mayoría de los Alcaldes de Chile, se realizó en la comuna de la Granja. Se hizo un análisis de la propuesta que entregó la directiva de realizar una consulta ciudadana que constaría de seis preguntas las que serían respondidas por la gente en un plebiscito para dar una opinión de esos puntos, ese tema fue llevado a reunión por bancada, a él le correspondió participar en la bancada independiente donde se trabajó que era bueno que el pueblo en un acto democrático se expresara, otros decían que quizás se estaba asumiendo una responsabilidad muy grande como municipalidades ante un hecho que después podría tener otros tipos de repercusiones porque la gente pudiera no sentirse escuchada después de haber realizado su votación, hubo diferentes posiciones, finalmente se apoyó la realización de la consulta, se llevó a la asamblea y fue mayoritaria la decisión por lo que quedó como acuerdo para el día 7 de diciembre en todas las Municipalidades de Chile. Después empiezan a surgir otras dudas ¿quién financia esa consulta? ¿con qué padrones se va a trabajar? ¿quién se hace cargo? ¿SERVEL? ¿es un proceso normal de un acto eleccionario? ¿O lo tendrá que organizar las propias municipalidades de acuerdo a sus posibilidades? Esas consultas están dentro de los puntos de la reunión del viernes de la Asociación de Municipios del Bío Bío, se imagina que ahí habrá una clarificación respecto a eso. Pero sí existe la voluntad que se realice en las comunas, principalmente porque la ciudadanía expresó que dentro de los estamentos del Estado quien tiene mayor credibilidad en este momento son las Municipalidades. En cuanto a las consultas aún existen dudas de cómo se van a ejecutar, considerando que queda poco tiempo.
- b) En relación al aniversario de la comuna que estaba convocado para el día sábado 23 de noviembre, por respeto a todo lo que está sucediendo en este momento en el país, se ha decidido la suspensión, se espera en semanas posteriores realizar la Expo feria de los talleres del Programa Mujer.
- c) Se están realizando diferentes trabajos en la comuna en relación a seguridad vial desde el sector El Hualle hasta el cruce Canteras, se va tener señalética, reductores de velocidad, mejoras de garitas. Trabajos que desarrolla la Empresa Global.
- d) Se están haciendo mejoras en el camino Quilleco – Cañicura, cambio de alcantarillas para la posterior aplicación de material en los seis kilómetros de acuerdo a lo informado semanas atrás.
- e) Hoy debería llegar la motoniveladora de Vialidad, la que tendría que haber llegado en el mes de septiembre, por diferentes motivos, explicados, no pudo estar en esa fecha, ahora vendrá por una semana y se está privilegiando todo el sector sur de la comuna, que es donde estaba en peores condiciones los caminos (Río Pardo, Villa Alegre, La Chupalla).
- f) El reciente fin de semana se realizaron algunas actividades deportivas de Moto en duro en Hacienda Coihueco, el término del Campeonato de Rayuela en La Hoyada y la última fecha del Campeonato comunal de Fútbol.
- g) Los CESFAM de Canteras y Quilleco estuvieron en paro algunos días, hoy ya están trabajando todos, incluidas las Postas, se espera que ya vaya normalizando el gran número de atenciones que se dejan de prestar por motivo de las movilizaciones.
- h) Ofrece la palabra la directora de SECPLAN para que informe sobre el avance del Plan Regulador .

**Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN**, señala la situación actual del Plan Regulador, no se tiene avances desde principio de año, está en la última etapa, se pidió asesoría directamente al MINVU, vinieron a ver a la Comuna y se tuvo una reunión con asesor del MINVU, el que sugirió que se terminara tal cual está, con el mismo reglamento anterior, se había tenido una sugerencia del consultor actual de tomar el Plan Regulador y actualizarlo de acuerdo a la nueva normativa que es bastante más engorrosa que la que se tenía, eso significaba un año más de gestión, pero con lo que



dice el Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se termine tal cual está con la normativa que ya se venía, sin hacer vinculante al Ministerio del Medio Ambiente con las observaciones que hizo tomando esta oportunidad hacer una modificación al contrato, pensando en incluir Villa Futuro de acuerdo a lo que se ha que ha expresado el Concejo estaba de acuerdo identificar en el Plan Regulador una zona histórica donde se ubica el Castaño, esas dos cosas más la actualización del último CENSO. Se empezó a consultar el monto que cobran para terminar el Plan Regulador Comunal, se recibió sólo un presupuesto de don Manuel Duran arquitecto de Concepción, que tiene un equipo de arquitectos, ha trabajado en eso y fue recomendado por el MINVU él cobra \$ 30.000.000.- por terminar el proceso, ese monto es porque tiene que revisar el proceso anterior y se haría cargo de lo que el otro consultor dejó pendiente. Se citó al consultor actual y se le pidió que diera un presupuesto por terminar lo que falta, se tiene un presupuesto de nueve millones de pesos se podría hacer un aumento de contrato incluyendo a Villa Futuro.

**Sra. Pamela Vial**, no tiene claro que si se le paga a esa consultora para terminar o realizar un Plan Regulador, porque no lo termina, porqué no ha cumplido con los plazos, ¿porqué se le debe pagar para que termine un proceso?

**Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN**, es un contrato de varios años , en la etapa actual está obligado tomar un nuevo censo en el proceso que se hizo y verificar incorporando la modificación de Villa Futuro.

**Sr. Espinoza**, el Concejo debe saber cuál es la razón porqué no se terminó, obviamente si se demora siempre va haber otros requisitos que cumplir a parte de incorporar otro sector va a requerir volver a cero, hacer todas las revisiones nuevamente. Siempre se dijo que era mejor aprobarlo y después modificar.

**Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN**, responde que sino fue lo suficientemente clara lo repetirá, el proceso que viene ahora es la última etapa del Plan Regulador, que de acuerdo a la asesoría del MINVU, sugiere que se haga tal cual está, lo que se va aprovechar en esta instancia es incorporar a la Villa Futuro y hacer la conservación histórica que es lo que se quiere a través de este instrumento, se ha hablado pero nunca se solicitó al contratista, tampoco está en los términos iniciales del contrato.

**Sr. Espinoza**, consulta porqué no se entregó esa información antes, lo relacionado a que no estaba considerada la conservación histórica.

**Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN**, para mayor claridad propone presentar el contrato en una próxima sesión, de hecho cuando se empezó hablar de Casa Museo de O'Higgins, que ahora ya viene con el convenio con el MOP a través de la dirección de arquitectura, este año a través de la metodología del FNDR dan facilidades cuando se reconoce a través del Consejo de Cultura y las Artes o a través del MINVU con los Planos Reguladores.

**Sr. Muñoz**, consulta por la empresa que está desarrollando el Plan Regulador, ¿está bajo el contrato de la Municipalidad?

**Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN**, responde que si y que se puede recuperar.

**Sr. Muñoz**, cree que sería pertinente que se presentara la empresa al Concejo y explique porqué lleva tanto tiempo detenido ese proceso, recuerda que ya hace muchos meses atrás hizo las consultas, no le parece para nada volver a cancelar nueve millones de pesos a la misma empresa y ahora integrar a Villa Futuro y el Castaño, eso significa años más de retraso, es por lo que reitera que le gustaría se solicite la presencia de la empresa contratista para exponer al Concejo, ¿porqué no se ha presentado el proyecto? ¿en qué proceso de ejecución se encuentra?, consulta también ¿cuánto dinero se consideró cuando se contrató?,



**Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN,** responde que fue treinta millones de pesos de los cuales se han pagado veintisiete.

**Sr. Muñoz,** consulta ¿cuáles son las etapas que han presentado al Concejo? Y ahora hay que pagar nueve millones de pesos más por lo que se supone no está hecho? Debería presentarse la consultora a explicar en la etapa que se encuentra el proyecto. Él no aprobará ni un peso mientras mientras no vea el proceso.

**Sr. Espinoza,** agrega que desde que se está trabajando el Concejo lo único que ha hecho es aprobar recursos para el Plan Regulador, desde su primer periodo y nunca se ha tenido resultados. Siempre pasa lo mismo se contrata una nueva consultora y todo lo que se había realizado queda como un borrador y después viene otra consultora y no se avanza, no se sabe cual es la razón, ¿dónde se está fallando? El Municipio como mandante, porque el que trabaja si nadie le exige, terminan los plazos, no entregan el proyecto y se vuelve a lo mismo, obviamente la SEREMI demora mucho en revisar, lo mismo pasa con el SERVIU, Medio ambiente, que emite sugerencias y se vuelve atrasar.

**Sr. Alcalde,** concluye que se entregará un informe al respecto.

- i) Se solicita ahora la presencia de don Francisco Roa, para que exponga sobre las vías de acceso.

**Sr. Roa,** realiza una exposición sobre Proyectos de CONSTRUCCIÓN SEÑALES DE ACCESO Y REFUGIOS PEATONALES EN DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE QUILLECO resaltando los siguientes tópicos:

#### **GENERALIDADES**

- Proyectos corresponden a señalética de acceso a diversos sectores de la comuna. Se complementa proyecto con refugios peatonales.
- Proyectos diseñados por ONG Huella Local por convenio de colaboración entre Municipio y Colbún.
- Los proyectos se formulan para ser postulados a PMB de SUBDERE, fondo que financia obras hasta \$60.000.000
- Se pretende homologar en el diseño las señales y refugios para potenciar la identidad comunal y de los sectores a intervenir.

#### **Lugares a intervenir:**

- QUILLECO
- CANTERAS
- VILLA MERCEDES

#### **Tipos de proyecto:**

- TÓTEM
- REFUGIO PEATONAL

#### **TRABAJOS PREVIOS AL DISEÑO**

- Definición de lugares específicos a intervenir (SECPLAN)
- Levantamiento topográfico de los lugares a intervenir (SECPLAN)
- Contacto con inspector fiscal de Vialidad para coordinar inspección en lugares a intervenir (DOM)
- Solicitud de factibilidad para ingreso de proyectos a Vialidad (ALCALDÍA)
- Contrato de Mecánica de Suelos para diseño (SECPLAN)

#### **REFUGIOS PEATONALES**

##### **1.- REFUGIO PEATONAL QUILLECO**

- Ruta Q-469
- Refugio peatonal con TÓTEM de acceso a Quilleco.
- Reposición de refugio existente



**2. REFUGIO PEATONAL CANTERAS**

- Ruta N-59-Q
- Refugio peatonal con TÓTEM de acceso a Canteras.
- Reposición de refugio existente

**3. REFUGIO PEATONAL VILLA MERCEDES**

- Ruta Q-385
- Refugio peatonal con TÓTEM de acceso a Villa Mercedes.
- Construcción nuevo refugio.

**4.-TOTEM ACCESO CANTERAS**

Ruta Q-385

TÓTEM al costado de F. Fiscal.

**5.-TOTEM DE ACCESO QUILLECO - CANTERAS**

- Emplazado en Cruce Canteras
- TÓTEM al costado de F. Fiscal.
- Emplazado en paradero existente.

**PROYECTOS POSTULADOS A PMU**

**Nombre de Proyecto: CONSTRUCCIÓN TÓTEM Y PARADERO EN ACCESO, QUILLECO Y LAS CANTERAS, COMUNA QUILLECO .**

Fecha de postulación: 30/10/2019

Monto: \$43.180.172

Estado: En revisión

**Nombre de Proyecto: CONSTRUCCIÓN PARADERO EN ACCESO, LAS CANTERAS Y VILLA MERCEDES, COMUNA DE QUILLECO.**

Fecha de postulación: 07/11/2019

Monto: \$59.981.078

Estado: En revisión

**Nombre de Proyecto: CONSTRUCCIÓN TOTEM ACCESO QUILLECO, COMUNA DE QUILLECO.**

Fecha de postulación: N/A

Monto: \$20.000.000 aprox.

Estado: Pendiente Mecánica de Suelos

Termina la intervención del Sr. Roa la Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN, consulta al Concejo si están de acuerdo en cambiar el letrero que se ubica antes del ingreso Quilleco (con forma de techo de casita) reemplazarlo por un tótem de cinco metros que es el mediano. Para incorporarlo ahora como municipio. Se discute en forma general lo propuesto.

**Sr. Alcalde**, manifiesta que se han presentado los tres tótem, fue el acuerdo tomado con Colbún que ayudaran a diseñar algo que era muy necesario, ya se tiene los diseños, hoy se presentaron dos, se espera en próximas sesiones presentar el tercero, ojalá todo resulte bien, la idea es ir mejorando el acceso al pueblo, las comunas deben tener su identidad lo que da la impresión de lo que va a conocer después.

Agradece la presencia del Sr. Roa.

j) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del Sr. Alcalde, procede hacer entrega de la siguiente información:

- Informe Técnico de iniciativas de APR que están postuladas en el FNDR para etapa de construcción : Construcción APR Villa Alegre y Río Pardo, comuna de Quilleco (código BIP 30462524) y Construcción APR La Hoyada, comuna de Quilleco (código BIP 30462479).
- Informe control de asistencia del funcionario Claudio Araneda, solicitado por la



Concejala Sra. Pamela Vial.

- Informe de trabajos extraordinarios del funcionario Washington Rioseco Gutiérrez años 2018 y 2019, solicitado por la Concejala Sra. Pamela Vial.
- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por el Área Salud, durante el mes octubre de 2019, documento enviado por correo electrónico a cada uno de los integrantes del Concejo y que son parte integrante de la presente acta.

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

#### 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.-El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 48 Área Municipal, para transferir recursos al Área de Salud con el propósito de cancelar Asignación Especial Transitoria artículo 45° Ley 19.378.

FUENTES		\$ 10.950.000.-	
DISMINUCIÓN EN GASTOS			
CUENTA		S.P.	MONTO \$
21-52-602	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	1	10.950.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>			<b>10.950.000.-</b>

USOS		\$ 10.950.000.-	
AUMENTO EN GASTOS			
CUENTA		S.P.	MONTO \$
24-03-101-002	SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN A SALUD	1	10.950.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>			<b>10.950.000.-</b>

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 48 Área Municipal, por transferencia de recursos al Área de Salud con el propósito de cancelar Asignación Especial Transitoria artículo 45° Ley 19.378.

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
24-03-101-002	SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN A SALUD	1	10.950.000.-	
21-52-602	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	1		10.950.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>10.950.000.-</b>	<b>10.950.000.-</b>

**Acuerdo N° 548/2019**

5.2.-El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 9 Área Salud, por mayores ingresos con el propósito de cancelar Asignación Especial Transitoria artículo 45° Ley 19.378.



*[Handwritten signature]*

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 10.950.000.-</b>
----------------	------------------------

<b>AUMENTO EN INGRESOS</b>		<b>MONTO \$</b>
<b>CUENTA</b>		
05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	10.950.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b>		<b>10.950.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 10.950.000.-</b>
-------------	------------------------

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>MONTO \$</b>
<b>CUENTA</b>		
21.01.001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	4.500.000.-
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA ARTÍCULO 45 LEY 19.378	6.450.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>10.950.000.-</b>

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 9 Área Salud, por mayores ingresos con el propósito de cancelar Asignación Especial Transitoria artículo 45° Ley 19.378:

<b>INGRESOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>
05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	10.950.000.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>10.950.000.-</b>

<b>GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>
21.01.001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	4.500.000.-
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA ARTÍCULO 45 LEY 19.378	6.450.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>10.950.000.-</b>

**Acuerdo N° 549/2019**

**6.- ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA ARTÍCULO 45 LEY 19.378  
PERSONAL CESFAM QUILLECO**

El Sr. Alcalde plantea que en sesión anterior el Director de Salud, don Manuel Padilla se refirió a este tema basado en el Oficio Ordinario N° 82 de fecha 30 de octubre de 2019 el cual se transcribe a continuación:

A : SR. JAIME QUILODRÁN ACUÑA ALCALDE  
DE: SR. MANUEL PADILLA YÁÑEZ  
DIRECTOR COMUNAL DE SALUD DE QUILLECO.

*Junto con saludar cordialmente y mediante el presente oficio, envió antecedentes e información que puede servir de insumo para una mejor respuesta a solicitud enviada por asociación autónoma.*

*Respecto al proceso de Desempeño Difícil de la comuna de Quilleco realizado durante el*





mes de octubre del año 2017, es posible informar lo siguiente:

1.- En Ordinario N° 2181 de fecha 06/10/2017, se convoca a las comunas del Servicio de Salud Bío Bío a participar del proceso de Desempeño Difícil 2018- 2022.

Con fecha 11/10/2017, se realiza proceso de Desempeño Difícil para la comuna de Quilleco. Se conformó Comisión Tripartita, donde participo, Sra. Macarena Aedo Arratia, Asesora Territorial, Sr. Alejandro Yáñez Cid, Representante FENFUSAM, Srta. Katherine Arias Aguilar, Profesional Departamento Gestión de Persona y Director Comunal de Salud Quilleco. El objetivo de la reunión era "Proceso de Calificación Desempeño Difícil Rural periodo 2018-2022", en esta reunión se analizó y valorizo punto por punto todas las variables, quedando pendiente aquellas que eran valorizadas por Minsal, además de algunos certificados solicitados ese día los que se hicieron llegar con posterioridad sin tener observaciones. Se termina reunión firmando el acta correspondiente.

El día 30 de enero de 2018, se envía a todas las comunas el resultado del proceso de desempeño difícil 2018-2022. Entregando como calificación:

CESFAMCanteras-VillaMercedes	26%
CESFAMQuilleco	10%
PostaCañicura	19%
PostaRioPardo	19%
PostaTinajón	19%

Ese mismo día, Director Comunal envía correo electrónico consultando motivo del porque CESFAM Quilleco quedo en tercer tramo con 10%. Desde esa misma fecha se realizaron varias gestiones con servicio de Salud Bío Bío y Ministerio de Salud.

Para no extender demasiado este oficio, se adjunta copia con todos los pasos realizados con el propósito de revertir dicha situación, que a juicio de este director y funcionario del CESFAM QUILLECO, la resolución estaba errada.

Los Hitos más relevantes, 28/03/18, Director comunal envía Ordinario de Apelación sobre proceso de desempeño difícil. 24/08/2018 de Sra. Lorena Medina P, Directora CESFAM Quilleco, envía oficio a Asesora territorial solicitando respuesta a ordinario enviado en marzo del mismo año. , Octubre 2018, Director Comunal se reúne acompañado de comisión del CESFAM Quilleco, con JefeA PS por ordinario enviado en el mes de marzo. 21 de marzo de 2019 se envía Ord. N°000731 desde SSBP consultando por proceso de Desempeño Difícil de la comuna de Quilleco, el cual es respondido el 22 de abril de 2019 por Sra. Adriana Tapia, jefa División Atención Primaria, donde ratifica resultado del proceso realizado en el mes de octubre de 2017.

Por ultimo en Sesión N° 121 de Concejo Municipal de fecha 25 de septiembre de 2019, asistió a dicha sesión el Director de Atención Primaria de Salud don Claudia Salvo a petición de Director Comunal de Salud, para que aclarara aún más esta situación y ratifica el resultado del "Proceso de Desempeño Difícil 2018-2022" dado por Ministerio de Salud, incluyendo oficio enviado por Ministro de Salud, Sr., Jaime Mañalich, sobre el mismo tema.

Dicho lo anterior Sr. Alcalde, nos debe que dar la tranquilidad que desde este municipio y particularmente desde el Departamento de Salud Comunal, se hizo el proceso de forma correcta y el resultado es producto de la nueva forma de medición que se aplica a estos procesos.

2.- Respecto a la solicitud hecha en Sesión N° 121 por Asociación Autónoma de Funcionarios de Salud Quilleco, relacionado con una compensación por la pérdida que significo esta nueva calificación de desempeño difícil, donde bajaron del 19% al 10%, le comento que se puede pagar previa aprobación del Concejo Municipal a través del ArtN°45 de la ley N°19.378, para lo anterior envié dos listas, una donde están considerados solo los funcionarios que fueron afectados por este cambio de tramo, es decir los que trabajaron hasta diciembre de 2017y una según da lista considerando todos los funcionarios de Quilleco hasta octubre 2019 incluidos los funcionarios del Departamento de Salud que a esa fecha estaban considerados en dicha asignación, solo se excluye Director Comunal Manuel Padilla Yáñez de recibir dicho bono, reservándose los motivos de la decisión.

Para realizar el pago de dicho bono se debe hacer a través de aporte traspasado desde el municipio, dado que en el presupuesto 2019 de salud no estaba considerado tal bono. Una vez traspasado el bono se debe realizar modificación presupuestaria para pagar a funcionarios señalados en una de las dos listas que se determine pagar, todo esto se puede realizar en el mes de noviembre y pagarlo en el mismo mes.

Respecto a la justificación, normalmente el Art N°45 se justifica por "razones de buen



servicio" y se puede complementar con alguna indicación que salga de la Sesión de Concejo.  
Se adjunta a este oficio:

Lista de 54 funcionarios al 30 de diciembre de 2017. \$ 8.100.000

Lista de 71 funcionarios al 30 de octubre de 2019 \$10.650.000 Fotocopias de gestiones realizadas desde Departamento de Salud. Ordinario N°000994 Respuesta desde MINSAL.

Esperando poder volver a responder cualquier inquietud, solicitud o duda de los funcionarios de salud.

**Sr. Alcalde**, agrega que en dicha oportunidad el Concejo solicitó un informe jurídico que la legalidad de otorgar una asignación a los funcionarios del CESFAM Quilleco. Documento que se transcribe a continuación:

ORD. N°12

ANT. Requisitos de procedencia de la asignación del art.45 de la Ley19.378.

MAT. Informa.

QUILLECO, 11 de noviembre de 2019.

A: SEÑOR JAIME QUILODRÁN ACUÑA ALCALDE

DE: ASESOR JURÍDICO.

Por medio de esta presentación, vengo en informar a Ud. los requisitos de procedencia para el otorgamiento de la asignación especial transitoria regulada en el art.45 de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, informando al respecto que, dicho estipendio debe otorgarse a funcionarios regidos por el cuerpo legal citado, previo acuerdo del Concejo Municipal.

La vigencia de esta asignación debe ser determinada por la entidad administradora de salud municipal, no se trata de una remuneración, no es imponible, es tributable, no es base de cálculo para la determinación de ninguna otra remuneración o beneficio legal y es discrecional, puesto que corresponde exclusivamente a la entidad administradora de salud municipal, con aprobación del concejo, determinar su procedencia, en consideración a la disponibilidad presupuestaria y a las necesidades del servicio, así como su monto y vigencia, la que no puede exceder del 31 de diciembre de cada año.-

Ahora bien, en relación al otorgamiento de la asignación de \$150.000.- para compensar la pérdida que significó la nueva calificación de desempeño difícil del CESFAM QUILLECO y funcionarios del Departamento de Salud que percibían tal asignación, me permito informar que ella se ajusta a derecho, por cuanto, se satisfacen las exigencias anteriormente descritas.-

Es todo cuanto puedo informar.

Considerando ambos antecedentes el Sr. Alcalde propone al Concejo otorgar una asignación especial transitoria regulada en el art. 45 de la Ley19.378 a todos los funcionarios del CESFAM Quilleco y a los funcionarios del Departamento de Salud, la asignación es única vez por un monto individual de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos)

**El Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda otorgar una Asignación Municipal especial, por una sola vez, en el mes de noviembre de 2019, en el monto que se indica, a los funcionarios de Salud que se señalan a continuación:**

Nº	FUNCIONARIO QUE RECIBE ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN EN \$
1	ALDEA PINO CESAR ALEJANDRO	150.000.-
2	ALMENDRAS AVELLO HECTOR	150.000.-
3	ARANEDA CRISOSTOMO CAROLINA ISABEL	150.000.-
4	BAEZA OLEA MARIA DANIELA	150.000.-
5	BELMAR MARDONES TAMARA ISABEL	150.000.-
6	CARES RIQUELMÉ MARCELO ENRIQUE	150.000.-



7	CASTILLO CONTRERAS JENIFER	150.000.-
8	CASTILLO LIZAMA MARCELA FILOMENA	150.000.-
9	CAYUPI PULGAR NATALIA	150.000.-
10	CERDA GARRIDO YOCELYN MARTA	150.000.-
11	CID CID GISSELA ESTEFANIA	150.000.-
12	CONTRERAS CONTRERAS ELIZABETH CARMEN	150.000.-
13	CONTRERAS MOYA VERONICA CARMEN	150.000.-
14	CORDOVA LOPEZ ARTURO JESUS	150.000.-
15	CUEVAS SEPULVEDA ALEXANDRA ANGELICA	150.000.-
16	DIAZ ALMENDRAS MARITCELA ESTER	150.000.-
17	DIAZ MORAGA NATALIA	150.000.-
18	DIAZ RIVEROS VANIA JUDIT	150.000.-
19	DIAZ SEGUEL GLORIA IVONNE	150.000.-
20	DIAZ SEGUEL LINO ALONSO	150.000.-
21	DURAN RUIZ ALEJANDRA ISABEL	150.000.-
22	ESPINOZA ALMENDRAS ORLANDO WLADIMIR	150.000.-
23	GACITUA SALAZAR JAIME ENRIQUE	150.000.-
24	GARRIDO AVELLO JENNIFFER SOLANGE	150.000.-
25	GARRIDO BAQUEDANO FRANCISCO ANDRES	150.000.-
26	GATICA BURGOS DANIEL ABIMILET	150.000.-
27	GATICA CARES CHERYL ANDREA	150.000.-
28	GATICA ESCOBAR ELIZABETH DEL CARMEN	150.000.-
29	GATICA ESCOBAR VERONICA ANDREA	150.000.-
30	GATICA GANGAS SUSANEX MACARENA	150.000.-
31	GOMEZ MORALES JUAN ALEXCIS	150.000.-
32	GONZALEZ FLORES FELIPE EDUARDO	150.000.-
33	GONZALEZ SANHUEZA EGAR HERMINIO	150.000.-
34	GUAJARDO OBREQUE LETICIA	150.000.-
35	GUAJARDO PINCHEIRA JAVIER LEONARDO	150.000.-
36	GUTIERREZ ARANEDA VIVIANA	150.000
37	HERNANDEZ GATICA HECTOR ARNALDO	150.000



38	HERNANDEZ RUIZ HECTOR ALEJANDRO	150.000.-
39	IRRIBARRA LIBERONA MARIA EUGENIA	150.000.-
40	LIGUEN MUÑOZ GUILLERMO ANDRES	150.000.-
41	LIZANA AREVALO VICTOR ALONSO	150.000.-
42	MALDONADO HERRERA HECTOR JHON ALFONSO	150.000.-
43	MEDINA POBLETE LORENA VIVIANA	150.000.-
44	MENDEZ SEPULVEDA VICTORIA ADELA	150.000.-
45	MORENO MACAYA INGRID MARINOVIC	150.000.-
46	ORTEGA OVANDO CAROL PRISCILA	150.000.-
47	PARADA MUÑOZ ANA ANGELICA	150.000.-
48	PEREZ GACITUA SANDRA VALERIA	150.000.-
49	PEREZ SANTANA OSIEL	150.000.-
50	PINAR MALDONADO JOSE	150.000.-
51	PINAR MALDONADO MIRTA OLIVIA	150.000.-
52	PINO AREVALO SONIA DEL CARMEN	150.000.-
53	PINO RIVERA RODRIGO	150.000.-
54	PINO SANDOVAL DANIELA FERNANDA	150.000.-
55	REBOLLEDO AVELLO ELENA GABRIELA	150.000.-
56	RETAMAL MATUS MIRTA YOHANNA	150.000.-
57	RIFO GUERRERO AURORA	150.000.-
58	RIVERA MONDACA CARMEN GLORIA	150.000.-
59	ROMERO ARRIAGADA ESTEFANI JAZMIN	150.000.-
60	RUBILAR FIGUEROA CRISTIAN	150.000.-
61	SALAS ALBORNOZ RICARDO ENRIQUE	150.000.-
62	SALAS ESPINOZA KAROL IRENE	150.000.-
63	SALAS SANDOVAL ALVARO ESTEBAN	150.000.-
64	SANDOVAL CASTILLO HARLEN HAYDE	150.000.-
65	SANDOVAL HERNANDEZ LEONEL	150.000.-
66	SANHUEZA SILVA MELISA NICOLE	150.000.-
67	SEGUER FIGUEROA PAULA CAROLINA	150.000.-
68	SOLAR PADILLA BETTINA RAQUEL	150.000.-



69	STAGNO BARRERA GIOVANNA FRANCESCA	150.000.-
70	URRUTIA MALLET JESICA GRACE	150.000.-
71	VEJAR MUÑOZ MAKARENA ELIZABETH	150.000.-
72	VEJAR VENEGAS ROLANDO DANIEL	150.000.-
73	VENEGAS HERMOSILLA DANIELA NICOL	150.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>10.950.000.-</b>

**Acuerdo N° 550/2019**

### **7.- PLAN COMUNAL DE DEPORTES AÑO 2019 PARTICIPACIÓN SEREMI DE DEPORTES**

Se hace presente la Srta. Javiera Cabezas en representación del SEREMI de Deporte, el **Sr. Alcalde** le da la bienvenida y da a conocer que es muy importante el Plan Comunal de Deporte, hacer la carta de navegación y metas en cuanto al deporte. Se encuentra presente también el Coordinador de Deporte, don Einer Guajardo que ha cumplido una muy importante misión en la comuna, se ha notado mucho el cambio en el deporte por la importancia que se le ha dado a las diferentes disciplinas, no solamente fútbol, sino que también triatlón, básquetbol, voleibol, ajedrez, fútbol femenino, manifiesta estar muy contento con eso, se espera que a través de ese instrumento se vaya ordenando más en las prácticas deportivas.

**Srta. Javiera Cabezas** hace entrega del Plan Comunal de Actividad Física y Deporte a cada Concejal, antes de comenzar con su exposición felicita a don Einer Guajardo, dentro de las comunas que han trabajado él destacó su trabajo con su compromiso haciendo un trabajo extra a lo que le corresponde y se ve reflejado en su acá y su esfuerzo entregado. Da a conocer que es la Coordinadora Regional de Programas Comunales de Deporte en la región.

**Don Esteban Mallorga, profesional del Ministerio de Deporte** saluda y agradece la labor del Municipio liderado por don Einer Guajardo en el área deporte y la gran colaboración del Sr. Alcalde en todo el proceso de la elaboración del plan comunal, están convencidos que la incorporación y el hecho de poder dar vida a las entidades públicas, trabajar con Quilleco es muy importante para ellos, se ha intentado tener cercanía con el Municipio y con las organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna, prueba de ello es que se comenzó con una oferta programática de cuatro talleres de parte del IND hoy se tiene sobre diez talleres, como talleres de formación, recreativos, talleres para Adulto Mayor, destaca que en la comuna, al trabajo que realizó el Municipio, se adjudicó dos proyectos muy importantes FONDEPORTE uno ligado al deporte de formación y deporte de competición, lo que le ha permitido a la comuna tener diferentes actividades deportivas en diferentes disciplinas como dijo el Alcalde al comienzo. Los Planes comunales se enmarcan en una política nacional de actividad física, donde tuvo participación ciudadana sobre 17.000 personas en el país. Esta política lo que le da vida al Plan Comunal de actividad Física y Deporte tiene cuatro propósitos importantes, se busca ampliar la participación de la población que practique actividad física y deporte durante toda su vida, poder posesionar a la región en alta competencia.

**Don Einer Guajardo Barrera**, procede a exponer sobre el Plan Comunal de Actividad Física y Deporte de la comuna de Quilleco. Para lo cual plantea que el Plan propuesto se basa en la Política Nacional de Actividad Física y Deporte y las Políticas Regionales de Actividad Física y Deporte.



**ELABORACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE****DIAGNÓSTICO COMUNAL**

**Ejecución del Diálogo Participativo:** instancia de encuentro entre la institucionalidad deportiva nacional, regional y/o local con la comunidad organizada, con el objetivo de co-construir consensos respecto a las problemáticas comunales.

1 DIÁLOGO PARTICIPATIVO REALIZADO  
ASISTENTES 46  
14 MUJERES 32 HOMBRES

**RANGO ETARIO**

0-14	15-24	25-40	41-59	≥ 60
3	13	17	11	2

**MISIÓN**

"Fomentar y promover el desarrollo de la actividad física y el deporte a nivel formativo, recreativo y competitivo, fomentando a través de este la promoción de valores e integración social"

**VISIÓN**

"Pretendemos ser la comuna líder en la promoción de actividad física y deportiva, transformándonos en un referente en generación de oferta diversificada con enfoque territorial y ser la comuna en región del Biobío, que promueve la interacción binacional en materia deportiva"

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Actividad Física y Deporte de Formación	Fomentar el desarrollo de ejercicio físico y deportivo en niñas y niños.
Actividad Física y Deporte de Participación Social	Fomentar la práctica de ejercicio físico y deportivo además de llevar un estilo de vida saludable.
Deporte de Rendimiento	Aumentar la cantidad de deportistas de alto rendimiento.

**Cronograma de trabajo****Programa de difusión deportiva.**

Proyecto	Actividades	Responsable implementación
Afiches con información de talleres deportivos escolares.	Realización de afiches con las distintas actividades Deportivas que se ejecuten en los establecimientos educacionales	Departamento de Educación
Informativo radial de eventos deportivos masivos.	Promoción de eventos deportivos escolares masivos en radios cercanas a la comuna de Quilleco.	Oficina de Deportes y Recreación Unidad de Comunicaciones



**Programa de formación deportiva comunal**

Proyecto	Actividades	Responsable implementación
Talleres de diferentes disciplinas deportivas en distintos estamentos educacionales.	Taller de Taekwondo	Departamento de Educación
	Taller de Ajedrez	Departamento de Educación
	Taller de Gimnasia Rítmica	Departamento de Educación y Oficina de Deportes y Recreación
	Taller de Fútbol	Oficina de Deportes y Recreación
	Taller de Patinaje	Departamento de Educación
	Taller de Voleibol	Departamento de Educación
	Taller de Natación	Oficina de Deportes y Recreación
	Nuevos Talleres	Departamento de Educación y Oficina de Deportes y Recreación

**Programa de eventos deportivos masivos**

Proyecto	Actividades	Responsable implementación
Celebración de hitos deportivos con eventos masivos en los establecimientos educacionales.	Evento comunal deportivo del Día internacional de la Educación Física	Departamento de Educación.

**Programa de difusión de actividades deportivas**

Proyecto	Actividades	Responsable implementación
Boletín Informativo	Realizar mensualmente un boletín informativo con las actividades deportivas ejecutadas en la comuna y en las que participen delegaciones comunales en otras localidades.	Oficina de deportes y recreación. Unidad de Comunicaciones
Difusión de talleres deportivos y eventos a través de fangpage, página web, radios provinciales y afiches.	Realizar afiches para difusión de talleres y eventos masivos en medios de comunicación locales y otros.	Oficina de deportes y recreación. Unidad de Comunicaciones
	Creación de audios con información de eventos deportivos para enviar a radios de la Provincia del Bío Bío.	Oficina de deportes y recreación. Unidad de Comunicaciones



**Programa de actividades deportivas que fomenten un estilo de vida saludable**

Proyecto	Actividades	Responsable implementación
Celebración del día de la alimentación saludable.	Evento comunal deportivo sobre el día Internacional Alimentación Saludable.	Departamento de Salud comunal.
Talleres deportivos municipales	Taller de Aerobox	Oficina de deportes y recreación
	Taller de Zumba Fitnes	Oficina de deportes y recreación
	Taller de Voleibol	Oficina de deportes y recreación
	Taller de ejercicio físico con adultos mayores.	Oficina de deportes y recreación
	Taller de Calistenia y halterofilia	Oficina de deportes y recreación
	Nuevos talleres.	Oficina de deportes y recreación
Campeonatos comunales e internacional de fútbol.	Campeonato comunal de fútbol varones.	Oficina de deportes y recreación. Unión Comunal de Clubes Deportivos
	Campeonato Comunal de fútbol damas.	Oficina de deportes y recreación.
	Campeonato Comunal de fútbol Infantil.	Oficina de deportes y recreación.
	Campeonato Internacional de fútbol damas.	Oficina de deportes y recreación. Unión Comunal de Clubes Deportivos

**Programa eventos deportivos con el intersector (Municipalidad, DAEM y Departamento de Salud)**

Proyecto	Actividades	Responsable implementación
Celebración hito deportivo.	Evento masivo deportivo comunal Día Internacional de la Actividad Física.	Of. de Deportes. Depto. Salud. Depto. Educación.
Ejecución de actividades deportivas masivas.	Olimpiadas con preescolares.	Of. Deportes. Depto. Salud. Depto. Educación.
	Cicletadas familiares.	Of. de Deportes. Depto. Salud.
	Corridas familiares.	Of. de Deportes. Depto. Salud.
	Triatlón comunal.	Of. de Deportes.
	Trekking familiares.	Of. de Deportes. Depto. Salud.
Reuniones bi-mensuales con el equipo del intersector.	Planificación y evaluación de actividades deportivas masivas con el equipo del intersector.	Of. de Deportes. Depto. Salud. Depto. Educación.





Terminada la exposición del **Sr. Guajardo**, el **Sr. Alcalde** ofrece la palabra:

**Sr. Galindo**, consulta qué opinan en relación a que la Asignatura de Educación Física sea electiva, es cierto que la malla curricular la pueden elegir los alumnos en tercero y cuarto medio. Pero qué pasa cuando un alumno quiere estudiar Educación Física y no es obligatoria en tercero y cuarto medio, va a perder el interés.

**Sr. Mallorga**, responde que efectivamente es una decisión que viene del Ministerio de Educación, el Ministerio de Deporte no tiene incidencia pero sí se propone al Ministerio diferentes planes de mejoras, en la región del Bío Bío es donde ellos se pueden hacer cargo, están trabajando en las mejoras de la calidad de las clases de educación física en conjunto con el Ministerio de Educación, se ve el tipo de movimiento de esas clases sea de alrededor de 12 minutos, la idea es trabajar en conjunto con los profesores especialista del área para poder mejorar la calidad de educación física con eso no quiere decir que la clase sea de mala calidad sino que entregar mayores herramientas y trabajar en conjunto con ellos que es la labor que tiene el Ministerio de Deporte.

Comenta también que se tiene financiado un programa para la provincia del Bío Bío en conjunto con la Universidad Católica y con CORFO, poder entregar herramientas a las educadoras de párvulo que trabajan con la primera infancia para que en las clases de educación física con las clases de motricidad tengan las competencias necesarias para poder implementarlas, se sabe muchas veces que la formación de base de las educadoras de párvulo no está considera la motricidad.

En relación a la primera pregunta responde que no es algo que se puedan referir particularmente porque es una decisión del Ministerio de Educación, pero se está trabajando en lo que acaba de mencionar para poder mejorar.

**Sr. Espinoza**, se refiere a que siempre se le mandata a las comunas planes de desarrollo en distintas actividades la mayoría se hace en un 80% para cumplir con la norma y con el requisito que pide el Estado para poder postular a financiamiento, pero uno de los pocos programas que está tan aterrizado a la realidad es el que se está ejecutando Plan Comunal de Deporte, que se presenta hoy en día y que tuvo participación de la comunidad, se ve que está apegado en un cien por ciento a la realidad, es muy diverso y se incorporaron más disciplinas, se tenía la intención pero no había como canalizarlas, ahora se tiene una persona encargada que está canalizando las iniciativas y buscando la forma de hacerlo. Lo presentado está simple, aterrizado, con una carta gantz con un cronograma que es muy fácil de ir siguiendo e ir verificando se están haciendo o no. Como explica don Einer no es nada nuevo pero se complementó y tiene un secuencia de lo que se está haciendo, menciona no haber tenido la oportunidad de participar pero quienes lo hicieron cree interpretaron muy bien las necesidades y se incorporó muy bien todo lo que se está ejecutando, es muy bueno que haya un trabajo directo con el IND porque de ahí depende muchísimo que se desarrolle en mejores términos, porque si no se apoya, no se financia actividades que son una secuencia, se va a cortar, todo lo que es formativo prácticamente y lo que se pueda se suplementa con el Municipio. Ojalá que siga siempre y se tenga el apoyo para que lo que se está haciendo crezca. Felicita también a don Einer.

**Sr. González**, hace mención que siempre se te tiene la limitante de recursos y consulta si hay algún incremento en materia deportiva y de recursos, considerando que se ha visto droga en la comuna y sedentarismo.

**Sr. Mallorga**, responde que los diferentes fondos existen relacionados a deporte y cultura los de deportes a través de FONDEPORTE, los proyectos del Gobierno Regional donde se incluye la subvención deportiva, las iniciativas deportivas deben estar vinculadas a la política nacional del Plan de Desarrollo Local, se ha catastrado y trabajado en doce diferentes instrumentos que está vinculados a la actividad física y deporte no solamente a ellos sino que también al Desarrollo Social, Ministerio del Deporte se tiene una guía de fondos concursables que pueden compartir, si la comuna necesitan pueden venir a capacitar a las organizaciones de la Sociedad Civil, clubes deportivos en el primer semestre de cada año para poder entregar algunas luces que



puedan ver algunos fondos a los que se puedan postular y las fechas en se pueden hacer.

**Sr. Espinoza**, agrega que la Comisión de Deporte está trabajando en implementar una beca municipal deportiva, la comuna está haciendo un esfuerzo para aportar.

**Sr. Einer Guajardo**, agradece el apoyo de la Administración y Concejo Municipal que ha validado y ha hecho posible el Plan en todas las actividades que se han ejecutado, porque si no fuera por el Concejo, el Alcalde que apoya en todas las actividades deportivas y físicas que se realizan no sería posible, porque la gran cantidad de recursos son del Municipio y fondos externos los que se postulan. IND es quien valida las actividades que se hacen, el Alcalde propone, él las ejecuta. Agradece al Ministerio del Deporte para poder tener un Plan Comunal que es muy complejo, significa mucho trabajo estuvieron siempre presente, hicieron un seguimiento constante, todo eso más lo que tiene que hacer le dedicó tiempo al Plan Comunal, hoy ya está plasmado y se da por satisfecho, ha sido un año bastante complejo se abarcó desarrollando distintas actividades más el Plan Comunal, en eso también trabajó el equipo técnico, Salud, Educación, monitores del Municipio, profesores de Educación Física y la ciudadanía también hizo su aporte, estos últimos que es lo que ellos quieren como comuna. Antes se planificaba dentro de cuatro paredes hoy se tomó la opinión de lo que quieren los distintos sectores de la comuna.

**Sr. Pérez**, agradece el trabajo realizado por don Einer, se ha notado la importancia que se le ha dado al deporte en la comuna, todos como Concejo reconocen su labor, lo felicita y reitera sus agradecimientos, porque finalmente es un aporte para la comuna, ha sido un trabajo que ha cumplido con creces, también agradece al Ministerio del Deporte por el apoyo, a veces se puede tener las buenas intenciones, pero si no está el apoyo de los organismos externos es difícil poder realizar las cosas.

**Sr. Alcalde**, manifiesta que las comunas necesitan que se les apoye en la parte deportiva, muchas veces se estuvo cercano un par de deportes, pero los jóvenes, adultos mayores tienen la necesidad de acuerdo a sus intereses de disciplinas deportivas, pero para fomentarlas y que sean efectivas era necesario planificar lo que les interesa a los vecinos, por lo tanto, era importante tener esa planificación, es por lo que agradece a los funcionarios del Ministerio de Deporte que hayan seleccionado a la comuna para implementar el Plan de Deporte y reconocer los esfuerzos que se están haciendo como comuna, se han ganado varios proyectos, pero también es importante que esos planes de deportes permitan validar antes futuras postulaciones que se están realizando permanentemente a diferentes fondos, considerando que las comunas tienen un fondo municipal muy bajo, por lo tanto, cuesta muchas veces destinar fondos, siempre se debe priorizar, lo que es natural. También es importante la práctica de deportes, pero sí se necesita apoyo de diferentes áreas. Agradece la visita de los funcionarios del Ministerio de Deportes por la presentación del plan.

#### 8.- PRESUPUESTO 2020 SUB-PROGRAMA 4

**Sr. Alcalde**, solicita la presencia del Director de Desarrollo Comunitario, don Germán Sepúlveda Mellado para que se refiera a la proyección de gastos año 2020 relacionados con Programas Sociales.

**El Director de Desarrollo Comunitario DIDECO**, procede a exponer el proyecto de presupuesto de año 2020 en el área de gestión mencionada, destacando lo siguiente:

#### ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES

1.- APOYOS TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO DIDECO	M\$ 46.538.-
2.- GESTIÓN EQUIPOS SSYOO Y FOSIS	M\$ 2.000.-
3.- PROGRAMA R.S.H.	M\$ 8.720.-
4.- OFICINA DE LA DISCAPACIDAD	M\$ 13.950.-
5.- ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	M\$ 53.200.-
6.- PROGRAMA DE HABITABILIDAD	M\$ 60.370.-
7.- BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR Y DEPORTIVAS	M\$ 62.000.-



8.- CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR	M\$ 38.800.-
9.- PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	M\$ 6.850.-
10.- OFICINA DE LA MUJER	M\$ 57.875.-
11.- OFICINA DEL ADULTO MAYOR	M\$ 30.170.-
12.- OFICINA DE INFANCIA	M\$ 3.300.-
13.- PROGRAMA DE SEGURIDAD	M\$ 500.-
14.- PROGRAMA DE EMERGENCIA	M\$ 2.900.-
15.- PROGRAMA DE MEDIOAMBIENTE	M\$ 1.100.-
16.- PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN	M\$ 22.265.-
17.- PROGRAMA DE TURISMO	M\$ 2.100.-

<b>TOTAL GASTOS ÁREA DE GESTIÓN PROGRAMAS SOCIALES PROYECTADOS PARA EL AÑO 2020</b>	<b>M\$ 412.638.-</b>
---	----------------------

**CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO  
PROGRAMAS SOCIALES (4) EN M\$**

Subtit.	item	Asig.	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL
21	04	004	HONORARIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	151.365.-
22	01	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS ACTIVIDADES MUNICIPALES	49.600.-
22	02	001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES (COLCHONES FRAZADAS, MANTELES)	8.675.-
22	02	002	VESTUARIO Y PRENDAS DIVERSAS	4.400.-
22	04	001	MATERIALES DE OFICINA USO MUNICIPALIDAD	300.-
22	04	006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	800.-
22	04	007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	1.300.-
22	04	012	OTROS MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	25.200.-
22	04	013	EQUIPOS MENORES	600.-
22	04	999	OTROS (MATERIALES DE USO Y CONSUMO)	7.868.-
22	05	003	GAS	1.280.-
22	07	002	SERVICIOS DE IMPRESOS	3.000.-
22	07	999	OTROS PUBLICITARIOS	800.-
22	08	006	SEÑALÉTICA	1.000.-
22	08	999	MOVILIZACIÓN BANQUETERIA	21.250.-
22	08	011	PRODUCCIÓN DE EVENTOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	23.000.-
22	09	999	OTROS (ARRIENDOS)	3.100.-
22	11	999	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2.500.-
22	12	002	GASTOS MENORES	600.-
24	01	999	APORTES AL SECTOR PRIVADO (MEDIAGUAS)	20.000.-
24	01	007	APORTE ECONÓMICO	80.000.-
24	01	008	PREMIOS Y OTROS	4.900.-
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	900.-
29	05	999	OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPOS	200.-
<b>TOTAL</b>				<b>412.638.-</b>

Terminada la exposición Sr. Alcalde ofrece la palabra,

Sr. Espinoza, plantea que la cifra total contemplada en el presupuesto para el Sub programa 4 Programas Sociales no cuadra con la cifra total mencionada por el DIDECO.



Sr. Sepúlveda, Director DIDECO, responde que la diferencia que hace mención el Concejal Espinoza se debe a los recursos contemplados para el Programa PRODESAL, Oficina de Vivienda y otros programas que son administrados por otras Direcciones, pero que si están considerados en el Sub Programa 4.

## 9.- SOLICITUD DE COMODATO

### 9.1.- JUNTA DE VECINOS N° 1 CAÑICURA

Se procede a informar al Concejo Municipal los principales aspectos de la solicitud de comodato de la Junta de Vecinos N° 1 Cañicura, que sobre el particular se transcribe a continuación y pasa a ser parte de esta acta:

Cañicura 29 de Octubre de 2019

Señor:

Alcalde I. Municipalidad de Quilleco

Sr. Jaime Quilodrán y Concejo Municipal Quilleco

Estimado Señores:

La junta de vecinos N°1 de Cañicura; Rut 72.840.400-0, representada por su presidente, don Joaquín Castillo Silva, Rut 8.487.463-9, viene a solicitar la ampliación de comodato del terreno en el que actualmente se encuentra ubicada la sede social de la comunidad, recientemente construida, que tiene una superficie total de 3.328 M2 el comodato anterior es de 1.500 M2. Lo solicitado es 1.828M2 restantes.

El retazo de terreno solicitado, se encuentre ubicado al costado derecho de la ruta Q-561 donde ya se cuenta con comodato otorgado por 20 años para un terreno de 1500 m2. En esta línea, se solicita la totalidad del terreno, que limita hacia el oriente del camino a las juntas, (se adjunta croquis del terreno).

El objetivo de la solicitud es desarrollar un lugar de oración y un parque que potencie el desarrollo turístico y económico no solo de la comunidad de Cañicura, sino de todas las localidades que la circundan. Debemos mencionar que actualmente el lugar que estamos solicitando se ha convertido, tristemente, en un basural y en un foco de vicios, lo que nos genera el constante temor de incendios y daños a la sede social.

Sin más que agregar y esperando :una buena acogida a nuestra petición, le saluda cordialmente.

Terminada la presentación, el Sr. Alcalde somete aprobación del Concejo la propuesta de otorgar el comodato solicitado por la Junta de Vecinos N°1 Cañicura.

**El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda ceder en comodato de uso gratuito, por veinte años, a la Junta de Vecinos N°1 Cañicura, un retazo de terreno de 1.828 m<sup>2</sup> de superficie, ubicado en la localidad rural de Cañicura, a un costado de la ruta Q-561, con el propósito de desarrollar un lugar de oración y un parque que potencie el desarrollo turístico y económico no sólo de la comunidad de Cañicura, sino de todas las localidades que la circundan.**

**El retazo de terreno es parte de un terreno mayor de propiedad municipal de 1,4 hectáreas, Rol 523-169, registro de propiedad FJS 7.347 N° 5.049 año 2009 del conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles.**

**El retazo de terreno que se entrega en comodato en esta oportunidad deberá ser anexado al retazo de terreno de 1500 m<sup>2</sup> de superficie otorgado en comodato según acuerdo N° 210/2017 adoptado en Sesión Ordinaria N° 47 de fecha 06 DIC 2017, para lo cual deberá dejarse sin efecto el comodato anterior y entregar toda la superficie (3.320m<sup>2</sup>) en un sólo comodato por un plazo de veinte años.**

Acuerdo N° 551/2019

### 9.2.- CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE

Se procede a informar al Concejo Municipal los principales aspectos de la solicitud de comodato Deportivo Independiente, que sobre el particular se transcribe a continuación carta solicitud que pasa a ser parte de esta acta:



Sr. Jaime Quilodrán Acuña. Alcalde de la comuna de Quilleco Presente.  
Quilleco, 12 NOVIEMBRE 2019

Ref: Solicita Comodato Sede Club Deportivo Independiente

Estimado Alcalde, Yo: José de la Cruz Pérez Bascur, Presidente del Club Deportivo Independiente de Quilleco, Rut: 65.019.580-9, Personalidad Jurídica N°68 Solicito a Usted lo siguiente:

- Facilite a nuestro Club la obtención un Comodato de 250 m<sup>2</sup> en el sector de la Cancha Dos de Quilleco, a un costado del lado norte de esta misma cancha a continuación del comodato que tiene el Club Juventud de Quilleco.
- El objetivo de este Comodato es poder construir nuestra sede y crear espacios culturales y de reunión para nuestros socios y la comunidad entre ellas de las poblaciones 11 Septiembre y Diego Portales

Dando a conocer lo anterior, solicito su apoyo y al Concejo Municipal para así cumplir nuestro sueño y fomentar la comunidad deportiva y cultural.

Se adjunta proyecto de comodato y documentos del comodato

Saluda atte.

Terminada la presentación, el Sr. Alcalde somete aprobación del Concejo la propuesta de otorgar el comodato solicitado por el Club Deportivo Independiente.

**El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda derivar esta petición a la Comisión de Obras Municipales, para que se defina con mayor claridad la ubicación del espacio que se otorgará en comodato al Club Deportivo Independiente.**

**Acuerdo N° 552/2019**

#### 10.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, solicita al Secretario que de lectura a la nota que hizo llegar la Unión Comunal Adulto Mayor Quilleco.

**Sr. Secretario**, procede a dar lectura a la siguiente carta:

SEÑORES

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente, solicito posibilidad de realizar cambio en el destino de la Subvención Municipal, ya que en la postulación se pidió contratación de profesional para realizar una jornada de capacitación con servicio de alimentación para los adultos mayores. El cambio que se solicita es realizar la jornada de capacitación pero con la colaboración de funcionarios municipales y realizar la contratación del servicio de alimentación a los adultos mayores en el Rancho Victoria.

Esperando una respuesta favorable.-

**Sr. Alcalde**, somete a consideración del Concejo la petición de la Unión Comunal Adulto Mayor.

**Realizada la votación el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes acuerda autorizar el cambio de destino de la subvención otorgada a la Unión Comunal Adulto Mayor Quilleco, para ser destinada a realizar una jornada de capacitación con colaboración de funcionarios municipales con la contratación del Servicio de Alimentación en el Rancho Victoria.**

**Acuerdo N° 553/2019**

- b) **Sr. González**, vengo en solicitar un Acuerdo para enviar felicitaciones al Club Deportivo "INDEPENDIENTE" por haber obtenido el Campeonato del presente año. Felicitaciones a sus dirigentes, jugadores e hinchada. Más aún cuando se trata del BICAMPEONATO.

#### **PLAN REGULADOR COMUNAL.-**

Está fuera de toda duda la importancia que reviste contar con un PLAN REGULADOR COMUNAL.



Recuerdo que hacia los años 2000, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo tuvo aquí un trabajo en este sentido. Conforme a este Modelo solicitemos a este organismo nos brinde apoyo y vinculaciones institucionales para tener un PRC. Es perfectamente factible por encargo de esta SEREMI que alguna de las Facultades de Arquitectura existentes en la Región del Bio Bío, a saber 4:

Universidad de Concepción, del Bio Bío, San Sebastián y del Desarrollo. Una de ellas elabore este importante instrumento.

A modo de ejemplo, la Unidad de Estudios y Proyectos de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía de la U. de C. está desarrollando trabajos de planificación territorial con los Municipios de Concepción, Lonquimay, Victoria y otras comunas enmarcado en esta rica vinculación Municipio/Universidad.

Estoy en conocimiento también de la existencia, en esta misma Facultad, de un Magister en Procesos Urbanos que bien podría enriquecer el eventual trabajo multidisciplinario de Geógrafos, Arquitectos y Urbanistas.

Creo perfectamente posible un Convenio de Colaboración .

#### **MEJORAMIENTO DE CAMINO, SECTOR "LAS MALVINAS"**

Solicito enviar, urgente, nota a la Dirección Provincial de Vialidad por trabajo inconcluso en mejoramiento del camino a "Las Malvinas" la situación es que en este sector se están realizando trabajos , por intermedio de la Global, para reposición de alcantarillas que quedaron instaladas no así sus bordes extremos que carecen de las terminaciones y el caminos se estrecha y queda inestable y riesgoso a que se derrumbe el trabajo hecho. Digo esto porque el paso de camiones con carga de madera de mayor tonelaje pueden destruir y hasta posibles accidentes. Dispongo de fotos que ilustran esta situación y que bien podríamos acompañar en el Oficio a Vialidad.

#### **CONVENIO CON FORESTAL MININCO**

EL miércoles 31 de octubre recién pasado sostuve una importante reunión con el Gerente de Asuntos Públicos de Forestal "Mininco", Sr. Augusto Roberts en la nueva y flamante dependencias ubicadas en el kilómetro 500 de la Ruta 5 Sur. He de referirme , brevemente, a este nuevo edificio de 10.800 metros cuadrados construídos bajo normas de eficiencia energética como sustentable desde el punto de vista medioambiental.

Pero no se trata sólo de una nueva edificación sino también de la misma cordialidad de siempre de sus recursos humanos y un trabajo del que da gusto apreciar. Ojalá todas las empresas, incluidas la del Estado, funcionaran igual.

En la conversación con el Sr. Roberts pudimos delinear los siguientes puntos de un hipotético Convenio Municipalidad de Quilleco y Forestal Mininco.

- **CARTOGRAFÍA:** Adelanto que esta Empresa que posee miles de hectáreas en nuestro territorio posee fotos aéreas y tienen todo geo/referenciado. Y estarían dispuestos a brindarnos una asesoría en el caso de que quisiéramos construir un **SISTEMA INFORMACIÓN GEOGRÁFICO. (SIG)**
  - **MEDIOAMBIENTE:** Esta empresa tiene un alto compromiso por el medioambiente y estimo posible campañas ciudadanas de resguardo y promoción medioambiental como, por ejemplo, arborización para nuestros espacios urbanos.
  - **PREVENCIÓN DE INCENDIOS:** Actualmente Forestal "Mininco" invierte 30 millones de dólares anuales en prevención. Tenemos que establecer estrategias conjuntas que nos permitan un trabajo de colaboración conjunta toda vez que esta Comuna esta abrazada por bosques que en caso de siniestros nos veríamos seriamente afectados.
  - **PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES (P.F.N.M.)** Esta Empresa ha demostrado tener éxito en autorizar que vecinos de los predios hagan extracción de hierbas, recolecten hongos y hasta capaciten a los recolectores. Hay casos exitosos y buenas prácticas. Tienen un Modelo en este sentido y del cual podemos favorecer a algunas Comunidades .
- En esta materia se ha creado una institucionalidad pública que potencia la producción, comercialización y hasta exportación de los P.F.N.M. Nuestra geografía y hábitat permite una amplia gama de productos que van desde



*[Handwritten signature]*

alimentos, maderas, frutos que dan trabajo. Por todo esto es posible un modelo asociativo de las familias organizadas y las instituciones de fomento.

- **VIVERO** En esta conversación y esto fue una proposición personal sugerí crear un Vivero. que pudiese servir para contar con especies arbóreas y florales que pudiesen servir para nuestras "áreas verdes", para embellecer la Comuna. Al punto que el Sr. Roberts recordaba un proyecto inconcluso en otra Comuna pero que si nosotros estábamos por aplicarlo con seriedad y responsabilidad podrían colaborar y hasta sugirió el nombre de "QUILLECO FLORIDO". En esta importante materia encontramos puntos de acuerdo y debiéramos considerarlo en un eventual Convenio.
- **CASTAÑO DE O'HIGGINS** Precisamente por este asunto había concurrido a Forestal "Mininco". El castaño, nuestro emblemático Castaño de O'Higgins en Canteras requiere de cuidados, ya está en su fase agonal toda vez que la esperanza de vida de esta especie son 200 años. He de recordarles a Ustedes que hace unos 5 años atrás con mi colega Sergio Espinoza instamos a los niños a recoger castañas que, posteriormente, fue tratada con genética especial y se logró la clonación de este árbol símbolo. Ellos tienen en sus Viveros los castaños clonados que, desde luego, podrían clonarse muchos más otorgándoseles la trazabilidad correspondiente. Pero lo más importante y trascendente es darle perdurabilidad al símbolo vivo de nuestro vecino Libertador. Cuidemos el Castaño de O'Higgins. Las memoria de O'Higgins también es tarea de este Municipio.

Estos y otros aspectos perfectamente podemos concretarlo y quedar plasmados en un Convenio que podemos concretar en esto de la relación con el vecino más importante y poderoso que tiene el Municipio. Es la fórmula de la cooperación público/privado que debiéramos potenciar.

Hecha esta proposición invito a reflexionar y, en principio a apoyar esta Idea.

#### **CERTIFICACIÓN POZOS.**

Solicito, nuevamente, la Certificación de los Pozos por parte de la Autoridad Sanitaria a fin de dar respuesta a las familias que no pueden hacer uso ni consumo de agua.

Hago presente que esta situación se arrastra desde hace ya varios meses.

En otro aspecto y relacionado con Agua, el Municipio no ha hecho inscripción de Derechos de Agua. Este es un principio básico que nos podría garantizar agua en aquellos sectores donde disponemos de establecimientos educacionales rurales así como Postas Rurales.

Creo, de verdad, que debiéramos contar con una "Política de Agua" que reconozca la complejidad y especificidad del Agua.

#### **FIESTA DE LA ESQUILA.**

Hace un par de semanas atrás se realizó la Fiesta del Digueñe y lo lógico sería una evaluación de sus resultados. Y, ahora, preocupa, por la situación que estamos viviendo si se realizará o no la Fiesta de la Esquila. No hemos sabido nada. Es fundamental tener certezas respecto de la mejor Feria de nuestra comuna.

**Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN**, responde sobre la certificación de los pozos en sector Tres Esquina, en particular de situación de don David. Se recibieron los resultados de laboratorio los que no son buenos, se piensa que no se le dio salida del agua del pozo, se le dijo a las personas que no se puede beber esa agua debido a que se observa mucha presencia de metales pesados, se piensa que fue por mucho tiempo que estuvo el agua acumulada, por lo tanto nadie puede consumir esa agua.

- c) **Sr. Muñoz**, consulta qué respuesta hay de parte de la Sra. Mónica Acevedo en relación a una vivienda de emergencia para la Sra. Sandra Flores Castro, la última respuesta que le dio en el pasillo fue que solamente tenía que esperar, él entiende que tiene mucho trabajo, pero han pasado varios meses por lo que solicita la posibilidad de ir a dejarle la vivienda esta semana.

Le parece muy bien lo presentado por don Manuel en relación a Forestal Mininco, aunque sean migajas, pero que hagan aporte a la comuna, sobre todo si tiene que ver



con flores y sirva para hermosear la comuna, pero se debe considerar que debe ir de la mano con lo relacionado al agua para su riego.

- d) **Sra. Pamela Vial**, en primer lugar agradece que haya enviado a cortar el pasto de la plaza de Villa Padre Alberto Hurtado. También reitera sobre una solicitud que se ha hecho en reiteradas ocasiones para poder ver la mejora de dos escaños que existen y ver la posibilidad de poder instalar otros asientos aunque sea de madera, eso no molestaría, si es más rústico mejor. También hace mención de la solicitud desde hace bastante tiempo de luminarias para la plaza, y extracción de dos bases de juegos sube y baja que está muy peligroso.

Estaba revisando los informes que le entregaron, uno es de don Washington Rioseco, pero falta los resultados de los trabajos ejecutados, sólo aparecer la solicitud del trabajo, la autorización, pero no el resultado, no hay quien fiscalice y supervise que efectivamente si esos trabajos se realizaron, cree que un medio para saber si vino a trabajar se debería tener el reporte de la asistencia del trabajo extraordinario.

Consulta en atención que no se va a realizar el aniversario de la comuna, en cuanto al reconocimiento que había solicitado para don José Sáez y don Eduardo Vielma, insiste porque cree que se debe reconocer a las personas en vida, ha sabido que don Eduardo en este minuto está complicado de salud, si se va a realizar una feria tratar de hacer una pequeña ceremonia y poder entregarle un reconocimiento, reitera que es por una solicitud de la comunidad de Canteras que le tiene mucho cariño.

- e) **Sr. Espinoza**, de acuerdo a la contingencia nacional ningún Concejal es ajeno y que la comunidad también lo sepa porque siempre los ven como entes pasivos, la preocupación es tan igual o mayor de toda la gente por el sinnúmero que fue menos cavado como país, pero uno de los temas más grande y complicado que se tiene es el agua que es algo que escapa a todos los esfuerzos que haga el Municipio cree que se aproveche esta instancia para que se agilice los proyectos de A.P.R., entiende que el gobierno quiere llegar a la comunidad con soluciones más inmediatas, cree que no hay nada más inmediato a parte de las demandas sociales como los sueldos y sistema previsional, el agua es tan vital más que todo para vivir, si la mayoría de las comunas rurales en Chile no tiene la solución de los A.P.R. es por la burocracia del Estado no porque no exista la forma o los medios, es sólo burocracia, porque no son tantos los recursos que se requieren. Es una queja de todos los Alcaldes a nivel de territorio, regiones, país, todos están en la misma situación, cree que esta es la instancia en que hablando de estas durezas que existen en la burocracia tan grande en un elemento tan vital como es el agua. De la burocracia es de lo que se cansó la sociedad, que sólo se de explicaciones y no soluciones. Cree se debería tomar un acuerdo de Concejo en que se insista en aprovechar al máximo esta revolución, para atacar los problema dentro de la sociedad.

**Sr. Muñoz**, opina sobre lo mismo, la situación del agua es un problema nacional pero no se pueden conformar que en todo Chile falte el agua, pero de qué manera como Concejo se podría pronunciar de una manera más fuerte, solicitando lo que ha planteado don Sergio Espinoza.

**Sr. Alcalde**, responde que haciendo una solicitud, por acuerdo de Concejo que se de prioridad a los proyectos, apuntar algo así.

**Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN**, está de acuerdo con lo que ha dicho, pero específicamente en lo que se topa cuando se formuló y se evaluó el proyecto de Río Pardo y Villa Alegre se vio obligados a separarlos, se había presentado uno solo a FNDFR, pero superaba con creces el costo referencial que se tiene por beneficiario, esa fue la razón de hacer la reingeniería. Los costos referenciales son muy bajos si se quiere favorecer al sector rural. Si se quiere favorecer y que la gente se quede en sus campos se debe usar ese sistema de lo contrario es imposible.

**Sr. González**, pide la palabra para recordar que en una oportunidad propuso se hiciera inscripción de aguas de los pozos.





Se le responde que eso ya se hizo de todos los A.P.R., de los colegios y postas no.

Continúa diciendo el Concejal González, que lo bueno de todo eso es que se asegura que en un entorno de dos kilómetros nadie puede acercarse.

Se refiere también a fiestas costumbristas, como es el caso de la Fiesta del Digüeño, fue un éxito y se imagina que harán una evaluación, pero consulta ¿Qué se sabe respecto a la fiesta de La Esquila?

**Sr. Alcalde**, responde que la Junta de Vecinos solicitó al Municipio apoyo, está programada para el día 1° de diciembre.

- f) **Sr. Galindo**, se ha enterado de la realización de cabildos ciudadanos territoriales, sugiere se haga en un horario cuando la gente salga de sus trabajos o días sábado temprano para que pueda participar, a su vez, anima a esta administración para que lo siga haciendo y pueda tener insumo de lo que se quiere políticamente y lo que la ciudadanía también quiere.

**Sr. Espinoza**, responde que hubo uno un día sábado a las 19:00 horas.

**Sr. Alcalde**, se han organizado dos, uno por un grupo de jóvenes día sábado con muy buena asistencia de la comunidad y el otro apoyado por la Municipalidad también con buena asistencia principalmente para instituciones, organizado por las Juntas de Vecinos, tiene entendido que en Villa Mercedes están organizando uno propio de la comunidad.

**Sr. Galindo**, continúa diciendo que hoy se vio la presentación de los planes, programas deportivos y actividad física de la comuna teniendo una metodología participativa, es por lo que le gustaría que los tótem que se van a implementar, en cuanto a su diseño podría ser participativo para que se legitime, dada la discusión que se tuvo es la que hay que tener con la comunidad, ellos van a ver por el material que se va usar que tendrá una durabilidad de diez años, va a ser un ícono, se deberían antes de ejecutarlo validarlo, legitimarlo y quede en la historia, sería una participación muy interesante, ver lo que ellos puedan opinar, no sólo el Concejo, esto tendría una genuinidad dada la cantidad del tiempo que va a quedar en la comuna. A propósito está ubicada pasado el cruce Canteras a dos kilómetros, señalética que la cambiaron la cambiaron y lo hicieron exactamente igual, es un error histórico que se ha repetido, indica una curva que está hace otro sentido.

- g) **Sr. Pérez**, quedó pendiente la respuesta a la Sra. Martha Iribarren (SECPLAN) respecto a la instalación del tótem en la entrada a Quilleco, en reemplazar la casita con el letrero de bienvenido.

Se comenta en forma general y ya se había dado la respuesta positiva de hacer el cambio.

**Sr. Pérez**, también se refiere a los caminos vecinales, no sabe si la DOM está trabajando en ver la forma de mejorarlos, ver el material. Fue a ver el camino de Villa Alegre y Río Pardo un tramo de tierra colorada, se dijo que en invierno no se podía aplicar material, desconoce si está implementando un sistema para mejorar eso y no tener problemas a futuro.

**Sr. Alcalde**, hace el alcance que ese camino corresponde a Vialidad.

Se aclara que es un camino vecinal.

**Sr. Pérez**, hace mención también que es importante mejorar los caminos vecinales y tener un plan para eso y ver la compra de material, tiene entendido que el año pasado no se compró.

Él estuvo en el sector de Río Pardo y lamenta la contaminación que se hizo al botar nylon de los huertos, el Inspector Municipal está al tanto de la situación. (menciona que es en un terreno que compró la CONADI). Espera se de una solución.

- h) **Sr. González**, pide la palabra para ver la posibilidad de acceder a la carta que cursa el Municipio a Vialidad la que dice mención al trabajo pendiente.



También hace mención a una situación que el Concejo no ha abordado y es que el municipio no ha conformado el Consejo de la Organizaciones (COSOC), ha sido aludido en la prensa.

**Sr Secretario**, responde que existe un reglamento, se conformó durante cuatro años, pero se tiene el inconveniente de que las directivas tiene que estar calificadas por el Tribunal Electoral, aquí es difícil de lograr y con la nueva Ley donde se van a calificar, pero es algo muy lento, se pensó que al empezar a regir la ley inmediatamente van a quedar todos calificados lo que no es así, los que se están eligiendo ahora van quedando calificados de inmediato y los que estaban antes siguen con la antigua Ley. Lo que siempre él ha planteado, porque lo debe ver DIDECO, es poder regularizar el COSOC sin pedirle la calificación, para tener un orden, sería de hecho pero no de derecho hasta que se cumpla el requisito.

**Sr. González**, esto significa, entre otras cosas, que el Alcalde pueda ser acusado de notable abandono de deberes y no es la idea y si hoy se está hablando de participación es primordial que exista.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:28 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 20 de noviembre de 2019, a las 09:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL